ANEXO DE
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En Santiago, a 10 de septiembre de 2007 entre la **Inmobiliaria de Santiago S.A.,** RUT N° 96.867.180-4, representada por don **Lorenzo Pfenniger Bobsien**, empresario, cédula nacional de identidad N° 2.630.737-6, y por don **Carlos Astudillo Aravena**, cédula nacional de identidad N° 9.911.924-1, todos con domicilio en Monjitas N° 392, piso 3, Santiago, de una parte, en adelante la "arrendadora", y por la otra **Comité Sistema de Empresas – SEP.,** RUT N° 61.933.600-3, representada por la señora **Mónica Singer González**, cédula nacional de identidad N° 7.700.329-0, ambos domiciliados en Monjitas 392, Piso 12, comuna de Santiago, Santiago, en adelante el "arrendatario", se ha convenido en el siguiente Anexo de Contrato de Arrendamiento:

PRIMERO: Con fecha 15 de septiembre de 2002 el arrendatario suscribió Contrato de Arrendamiento por las oficinas del Piso 12 y los estacionamientos N° 309 y 310 del Edificio del Comercio, ubicado en Monjitas N° 392 Santiago, con la Cámara de Comercio de Santiago A.G., RUT 70.017.820-K. Dicho contrato fue cedido a Inmobiliaria de Santiago S.A. en documento de Cesión de Contrato de Arrendamiento de fecha 1 de abril de 2003. Posteriormente los comparecientes redujeron a Escritura Pública ambos documentos con fecha 31 de julio de 2003.

SEGUNDO: Por este acto los comparecientes acuerdan modificar la cláusula cuarta del contrato de fecha 15 de septiembre de 2002, en cuanto al canon de arriendo quedando éste en **UF 252,63**, los que para efectos informativos se descompone en UF 0,35 por 701,80 m2 más UF 3,5 por cada uno de los estacionamientos.

TERCERO: La presente modificación del Contrato de Arriendo comenzará a regir a contar del próximo 1 de octubre de 2007.

CUARTO: En los demás términos el contrato de fecha 15 de septiembre de 2002 se mantiene en las mismas condiciones acordadas.

La personería de los señores Pfenniger y Astudillo en representación de la Cámara de Comercio de Santiago A.G., consta en escritura pública fecha 10 de agosto de 2007 otorgada en la Notaria de Santiago de don Rene Benavente Cash.

La personería de doña Mónica Singer González, para representar al Comité Sistema de Empresas-SEP, consta de escritura pública otorgada ante Notario Público Titular de la Trigésima Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández de fecha 10 de abril de 2006 y anotada en el repertorio N° 2249-2006

CARLOS ASTUDILLO ARAVENA
Inmobiliaria de Santiago S.A.

LORENZO PFENNIGER BOBSIEN
Inmobiliaria de Santiago S.A.

MONICA SINGER GONZALEZ
Comité Sistema de Empresas-SEP